



Comodoro Rivadavia, 25 de Marzo de 2004.-

VISTO:

Visto el mail de solicitud de licencia sin goce de haberes de la Lic. Mariana LOPEZ, en sus cargos de Tutor en Introducción al Pensamiento Científico (JTP dedicación simple), Filosofía y Métodos de las Ciencias Sociales (JTP dedicación compartida), Teoría Sociológica (JTP dedicación compartida), Psicología Política (JTP dedicación simple) y Antropología (JTP dedicación simple), todas de la Carrera de Ciencia Política de la Sede Ushuaia; invocado por la recurrente mediante escrito que fuera elevado oportunamente por la Delegación Académica de la FHCS – Sede Ushuaia, y;

CONSIDERANDO:

Que el docente manifiesta razones atendibles, conforme lo expuesto por el mismo en el escrito aludido;

Que es política de la Facultad adecuar la situación docente a las normas establecidas por los estatutos y reglamentos en vigencia;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de Consejo Académico del 12 de Marzo ppdo.;

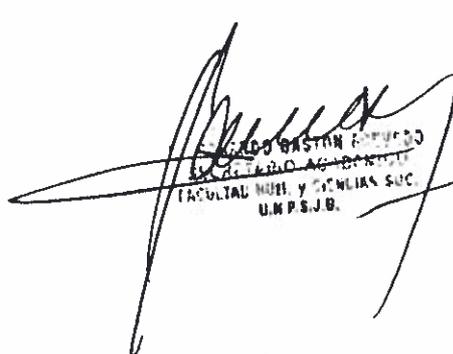
POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

Art.1°) Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. Mariana LOPEZ en sus cargos de Tutor en Introducción al Pensamiento Científico (JTP dedicación simple), Filosofía y Métodos de las Ciencias Sociales (JTP dedicación compartida), Teoría Sociológica (JTP dedicación compartida), Psicología Política (JTP dedicación simple) y Antropología (JTP dedicación simple), todas de la Carrera de Ciencia Política; y todas de la Sede Ushuaia, desde el 01 Marzo del 2004 y hasta el día 28-02-05.-

Art. 2°) Comuníquese, regístrese y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 030/04


D. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
U.N.P.A. U.S.H.